

FORMATO DEL RESUMEN DEL PLAN DE GOBIERNO

El formato resumen de plan de gobierno tiene como objetivo brindar al ciudadano una visión resumida del plan de gobierno presentado por las organizaciones políticas al momento de la inscripción de fórmulas y listas de candidatos.

Esta información será difundida en la página web de VOTO INFORMADO del Jurado Nacional de Elecciones y en otros canales para conocimiento de la población.

INDICACIONES			
En la primera columna, se resumirán los problemas identificados y priorizados en el plan de gobierno. En la segunda columna, se deberá colocar aquellos aspectos que tengan vinculación con los objetivos estratégicos del plan de gobierno con que se procura dar solución a los problemas identificados. En la tercera columna, se consignarán los indicadores como herramientas de medición; en la cuarta columna, las metas, que son la expresión cuantitativa del logro de dichos objetivos.			
PROBLEMAS IDENTIFICADOS	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS (solución al problema)	INDICADORES	METAS (2026-2031) (valor)
Dimensión social			
1. Alta incidencia de anemia infantil e inseguridad alimentaria en zonas vulnerables y periféricas de Pisco, debido a fallas en la prevención, tamizaje y acceso a dietas nutritivas.	1. Implementar intervenciones focalizadas con un paquete de servicios para la primera infancia, combinando tamizaje, suplementación oportuna y soporte alimentario con seguimiento nominal.	1. Porcentaje de niños de 6 a 35 meses con diagnóstico de anemia en la provincia y porcentaje de niños con tamizaje y suplementación oportuna en el sistema municipal de salud.	1. Disminuir la anemia en niños de 6 a 35 meses en al menos 5 puntos porcentuales por año en las zonas priorizadas y alcanzar el 90% o más de cobertura en tamizaje y suplementación oportuna en sectores vulnerables al 2030.
2. Deserción superior y barreras de transporte para estudiantes de bajos recursos, quienes abandonan sus estudios por el alto costo de pasajes interprovinciales hacia las universidades de Ica.	2. Implementar un programa de movilidad estudiantil universitaria con un servicio de buses municipales para trasladar de forma segura a estudiantes de bajos recursos (padrón SISFOH) hacia la UNICA y	2. Número de buses municipales universitarios operativos y porcentaje de reducción en la deserción de educación superior en la provincia.	2. Adquirir la flota de buses interprovinciales y definir rutas descentralizadas al 2028, y subvencionar el traslado diario del 100% de estudiantes universitarios del padrón SISFOH provincial al 2030.

	centros superiores en Ica.		
3. Incremento de la violencia, extorsión y delitos patrimoniales, agravado por la falta de un plan de seguridad articulado y la debilidad del patrullaje predictivo en puntos críticos de la provincia.	3. Implementar un plan de control territorial y pacificación, reestructurando el Plan de Seguridad Ciudadana de la provincia con una central de videovigilancia y patrullaje integrado permanente (Serenazgo-PNP).	3. Tasa de victimización por hechos delictivos en la provincia y porcentaje de percepción de inseguridad ciudadana en la población.	3. Reducir la tasa de victimización por hechos delictivos en la provincia al 15% para el año 2030 y reducir la percepción de inseguridad ciudadana a menos del 50% al término del mandato.
4. Barreras de acceso y saturación hospitalaria, con centralización en los hospitales, desabastecimiento de medicamentos esenciales y falta de especialistas médicos para la población de bajos recursos.	4. Descentralizar la atención y ampliar la oferta municipal especializada mediante la creación de un Policlínico Municipal de Especialidades a bajo costo con farmacia comunitaria, gestionando convenios de delegación de competencias con la DIRESA Ica y el MINSA.	4. Porcentaje de desabastecimiento de medicamentos esenciales en la red de farmacias municipales y tiempo mediano de espera para consulta especializada.	4. Lograr un abastecimiento mayor o igual al 95% de medicamentos esenciales en la botica municipal al 2028 y reducir en un 40% el tiempo mediano de espera para la atención de especialidades médicas.
5. Brecha habitacional y reconstrucción incompleta, con miles de familias afectadas por el sismo del 2007 habitando estructuras precarias por la ineficacia de los programas de vivienda de interés social.	5. Implementar el Programa Provincial de Vivienda Digna, gestionando ante el Ministerio de Vivienda (MVCS) programas de interés social en terreno propio y nuevos terrenos multifamiliares organizados.	5. Número de viviendas de interés social construidas y adjudicadas en la provincia, y porcentaje de avance en el saneamiento de nuevos terrenos habilitados para fines de vivienda.	5. Gestionar y viabilizar la construcción de 5,000 viviendas de interés social para los damnificados postergados al 2030, y habilitar de manera planificada un banco de tierras municipal para fines de vivienda formal en el año 2028.
Dimensión institucional			

1. Burocracia lenta, trámites complejos y riesgo de corrupción, con duplicidad de requisitos en el TUPA municipal, otorgamiento ineficiente de licencias y expedientes físicos propensos a extravíos.	1. Actualizar el TUPA disminuyendo plazos y costos, e implementar un sistema electrónico de trámite documentario digital con trazabilidad mediante inteligencia artificial y alertas activas.	1. Porcentaje de trámites municipales totalmente digitalizados y tiempo promedio para el otorgamiento de licencias de funcionamiento corporativas.	1. Lograr que el 100% de los trámites del TUPA e ingresos documentarios sean totalmente digitales al 2028 y reducir el tiempo de entrega de licencias comerciales a un plazo máximo de 48 horas en el 2027.
2. Débil participación ciudadana y fiscalización vecinal, con distanciamiento del vecino de los asuntos públicos y mínima articulación de las Juntas Vecinales y la sociedad civil.	2. Fortalecer las Juntas Vecinales e implementar un Tablero Público de Control en la web institucional, capacitando a los funcionarios en el Código de Ética y la rendición de cuentas permanente.	2. Porcentaje de cumplimiento y actualización periódica del Portal de Transparencia Estándar y número de Juntas Vecinales activas incorporadas al Presupuesto Participativo.	2. Alcanzar el 100% de calificación óptima en transparencia gubernamental ante la PCM desde el 2027 y lograr la participación e inclusión del 100% de los comités vecinales y organizaciones juveniles de la provincia al 2028.
3. Opacidad en la fiscalización del gasto del Canon, generando desconfianza vecinal y falta de mecanismos técnicos y participativos para que la sociedad civil audite el uso de los recursos.	3. Crear comisiones vecinales de fiscalización integradas por delegados de las Juntas Vecinales y la sociedad civil para auditar el avance físico y financiero de las obras provinciales.	3. Número de comités de vigilancia ciudadana del Canon formalizados y activos, y porcentaje de proyectos de inversión auditados por la comunidad.	3. Conformar e instalar el 100% de los Comités de Vigilancia del Canon Gasífero por cuencas viales y distritos al 2027, y lograr que el 100% de los megaproyectos provinciales cuenten con fiscalización vecinal al 2028.
4. Centralismo fiscal y baja inversión pública municipal, con alta dependencia de transferencias	4. Implementar una reorientación del gasto bajo criterios de austeridad, elevar la partida	4. Ratio porcentual de Gasto de Inversión versus Gasto Corriente en el presupuesto	4. Incrementar en al menos 15 puntos porcentuales la proporción del presupuesto

estatales y excesivo gasto corriente burocrático que reduce los fondos para obras.	para obras y crear oficinas de Cooperación Internacional e Inversión Privada.	municipal y número de proyectos financiados mediante Obras por Impuestos (OxI), APPs o fondos internacionales.	dirigida a proyectos de inversión al 2029, e instalar y operar al 100% las oficinas de Inversión Privada y Cooperación Internacional durante el primer año (2027).
5. Crecimiento urbano precario y desordenado, con expansión territorial sin planificación técnica y desactualización de los instrumentos rectores como el Plan Director y PDC.	5. Formular y aprobar el Plan Estratégico de Desarrollo Urbano, simplificando las habilitaciones urbanas y agilizando la construcción de locales públicos como el nuevo camal, mercado y local de bomberos.	5. Porcentaje de avance en la formulación y aprobación del Plan de Desarrollo Urbano actualizado y número de locales públicos de alta necesidad urbana modernizados o construidos.	5. Aprobar y publicar el Plan Estratégico de Desarrollo Urbano de Pisco al 100% en el año 2027 y culminar la modernización y construcción de los Mercados N° 1 y N° 2, el camal y el local de la Compañía de Bomberos al 2030.
Dimensión económica			
1. Desaprovechamiento del potencial turístico e histórico, con un despegue lento por la falta de puesta en valor de recursos y la concentración del flujo solo en la zona marítima.	1. Desarrollar proyectos de inversión para la refacción de monumentos emblemáticos, edificación de hitos de la Independencia y la reconstrucción de infraestructura clave como el Muelle Fiscal.	1. Número de monumentos e infraestructuras turísticas de alto impacto construidas o refaccionadas y porcentaje de avance físico en la reconstrucción del Muelle Fiscal de Pisco Playa.	1. Construir el Obelisco al Bicentenario, la Puerta de la Independencia y el Faro de los Lanceros al 100% para el 2029, y culminar la reconstrucción del Muelle Fiscal articulado con el Plan COPESCO al 100% para el 2030.
2. Infraestructura comercial obsoleta y colapsada en los mercados de abastos N° 01 y N° 02, que operan en condiciones críticas post-terremoto,	2. Gestionar y ejecutar la reconstrucción integral de los Mercados N° 01 y N° 02, y formular proyectos de	2. Número de mercados principales reconstruidos y modernizados, y número de nuevos mercados satélites construidos en	2. Culminar la modernización técnica e integral de los Mercados N° 01 y N° 02 al 100% para el 2029, y construir e

limitando el abastecimiento.	preinversión para edificar nuevos mercados en zonas lejanas.	zonas periféricas.	inaugurar 03 nuevos mercados de abastos descentralizados al 2030.
3. Déficit hídrico estructural en el valle de Pisco, con escasez crítica de agua que afecta el rendimiento de la agricultura tradicional y frena el desarrollo industrial.	3. Gestionar la ejecución del Mega Proyecto de Riego 'La Polvareda' y el Programa Nacional de Siembra y Cosecha de Agua, incluyendo la construcción de reservorios altoandinos.	3. Porcentaje de avance físico y ejecución presupuestal del Mega Proyecto 'La Polvareda' y número de reservorios de agua construidos en la cuenca del río Pisco.	3. Lograr la aprobación técnica final e inicio de la ejecución del Mega Proyecto 'La Polvareda' al 100% para el 2028, y construir 05 reservorios de almacenamiento hidráulico para mitigar el déficit en época de estiaje al 2030.
4. Caos vehicular y paraderos informales en el cercado, con atoros críticos en horas punta en intersecciones clave debido a la falta de un plan vial actualizado.	4. Elaborar y ejecutar el Plan de Vías y Transporte Provincial, implementando la semaforización sincronizada en ejes críticos y ejecutando la apertura de calles truncas.	4. Porcentaje de avance en la ejecución del Plan de Vías y Transporte Provincial, y número de intersecciones viales críticas intervenidas con semáforos inteligentes.	4. Implementar el 100% del Plan de Vías y Reordenamiento de paraderos al segundo año de gestión (2028) y lograr la sincronización e instalación de semáforos en el 100% de los nudos viales críticos identificados al 2029.
5. Falta de espacio industrial y desarticulación empresarial por ausencia de una zonificación adecuada para conglomerar industrias y MYPES, limitando su competitividad y acceso a tecnología.	5. Gestionar la creación e implementación del Parque Industrial de Pisco, provisto de energía trifásica, gas, agua, desagüe, accesos viales y áreas verdes para organizar a las empresas locales.	5. Número de hectáreas habilitadas técnicamente para el Parque Industrial y porcentaje de avance en la dotación de servicios básicos e infraestructura vial industrial.	5. Culminar el saneamiento legal y habilitación urbana de las 10 hectáreas destinadas al Parque Industrial de Pisco al 2028 y lograr la instalación del 100% de los servicios básicos e ingresos viales al Parque Industrial al

			2030.
Dimensión territorial - ambiental			
1. Contaminación marina por aguas residuales debido al ineficiente tratamiento de efluentes en la laguna de oxidación, derivando aguas crudas al mar con grave peligro para la salud pública.	1. Coordinar con el MVCS, OTASS y MINAM la ampliación, modernización y refacción integral de las lagunas de oxidación para detener la contaminación del litoral.	1. Porcentaje de aguas residuales de la provincia tratadas bajo estándares de calidad ambiental y número de fiscalizaciones conjuntas a vertimientos industriales.	1. Lograr que el 100% de las aguas residuales domésticas sean tratadas adecuadamente antes de su disposición final para el 2029 e implementar un sistema de monitoreo en tiempo real de efluentes marinos al 2028.
2. Alto riesgo de desastres y vulnerabilidad del litoral, por la ubicación de la provincia en zona de alta sismicidad, riesgos de tsunami e inundaciones, sumado a la falta de un sistema de prevención vecinal.	2. Elaborar y actualizar el mapa de riesgos y el Plan de Prevención Provincial de Desastres, instalando un Sistema de Alerta Temprana (SAT) interconectado.	2. Porcentaje de cumplimiento e implementación del Plan de Prevención de Desastres Provincial y porcentaje de la población vulnerable cubierta por el Sistema de Alerta Temprana.	2. Actualizar el mapa de riesgos provincial e instalar el Sistema de Alerta Temprana (SAT) en el 100% de las zonas críticas al 2028, y ejecutar 04 simulacros provinciales anuales descentralizados desde el 2027.
3. Nulo reciclaje y falta de cultura ecológica, con desaprovechamiento de residuos sólidos reaprovechables por ausencia de programas de segregación en la fuente y baja sensibilización.	3. Implementar el programa de reciclaje provincial, crear las Brigadas Ambientales Juveniles en colegios públicos e institucionalizar incentivos como el concurso 'El Barrio más Limpio'.	3. Porcentaje de hogares de la provincia incorporados al programa de reciclaje y segregación, y número de instituciones educativas con Brigadas Ambientales activas.	3. Lograr que el 40% de la población urbana segregue activamente sus residuos al 2029 y constituir Brigadas Ambientales Juveniles en el 100% de los colegios secundarios de la provincia para el 2028.
4. Deficiente recojo de basura y proliferación de botaderos informales, con ausencia de una	4. Construir el Relleno Sanitario Provincial y la Planta de Tratamiento de Residuos	4. Capacidad de procesamiento del nuevo Relleno Sanitario Provincial y porcentaje de	4. Construir e inaugurar el Relleno Sanitario Provincial con capacidad para

infraestructura provincial de disposición final tecnificada.	Sólidos, repotenciando la logística y reorganizando el recojo en horario nocturno.	reducción de botaderos informales de basura.	tratar 100 TM/día al 2028 y erradicar el 100% de los botaderos informales, implementando el recojo mecanizado nocturno al 2027.
--	--	--	---

PROPUESTA DE RENDICIÓN DE CUENTAS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN

Debe resumirse la forma como la organización política, de resultar ganadora en el proceso electoral, brindará información periódica a la ciudadanía sobre el cumplimiento de las propuestas consignadas en los planes de gobierno.

PROBLEMAS IDENTIFICADOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS (solución al problema) INDICADORES DE MEDICIÓN METAS AL TÉRMINO DE GESTIÓN (2027-2030) (valor)

1. Distanciamiento ciudadano y centralismo en audiencias: Las rendiciones de cuentas se perciben como actos burocráticos centralizados en el cercado, con nula participación de los distritos populares, rurales y del litoral de la provincia. 1. Descentralización e Institucionalización de Audiencias: Ejecutar de forma obligatoria e itinerante las Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas en las plazas de los distritos de la periferia (San Clemente, Independencia, Humay, San Andrés). 1. Número de Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas descentralizadas ejecutadas al año.

2. Porcentaje de distritos de la provincia cubiertos bajo la modalidad itinerante. Meta 1: Garantizar la realización de 02 Audiencias Públicas Provinciales descentralizadas al año (mayo y septiembre) con rango de Ordenanza Municipal.

Meta 2: Lograr el 100% de cobertura itinerante en los distritos periféricos al 2028.

2. Opacidad en la fiscalización del gasto del Canon: Desconfianza vecinal y falta de mecanismos técnicos y participativos para que la sociedad civil audite el uso de los millonarios recursos provenientes del Canon y SobreCanon Gasífero de Camisea. 2. Comités de Vigilancia del Canon Gasífero: Crear comisiones vecinales de fiscalización integradas por delegados de las Juntas Vecinales y la sociedad civil para auditar el avance físico y financiero